



## BASES ADMINISTRATIVAS

### I. De la licitación

#### 1. Identificación de la licitación o antecedentes generales

El colegio Marista Marcelino Champagnat, de la comuna de La Pintana, llama a participar a Empresas, Organismos de Asistencia Técnica y/o personas naturales para creación de propuesta de trabajo para **"Plan de adhesión al PEI"**, de acuerdo a los documentos de licitación constituidos por las presentes Bases Administrativas y respectivas Bases Técnicas.

#### 2. Requisitos para participar

Podrán participar en esta licitación las Empresas, organismos de Asistencia Técnica Educativa (ATE) y/o personas naturales, entendiéndose por éstas las personas jurídicas o personas naturales, chilenas o extranjeras, o consorcios, que acrediten su situación legal, financiera y certificado vigente conforme se dispone en las presentes Bases Administrativas.

Las bases de Licitación pueden ser obtenidas en forma gratuita desde Internet a través de la página web <http://www.cmch.maristas.cl> o bien requerirlas directamente e al correo [mbenavides@cmch.maristas.cl](mailto:mbenavides@cmch.maristas.cl). En caso de aquellos interesados que obtengan las Bases vía página web, deberán remitir un correo electrónico a [mbenavides@cmch.maristas.cl](mailto:mbenavides@cmch.maristas.cl), comunicando tal hecho, incluyendo en él la individualización completa del interesado. En cualquiera de las situaciones anteriores, el Colegio Marista Marcelino Champagnat llevará un registro de los interesados que hayan retirado las Bases de Licitación con fecha límite **sábado 18 de Noviembre**.

En la presente licitación no podrán participar como proponentes, consorcios o sociedades que no estén legalmente constituidas al momento de la presentación de ofertas, ni tampoco que no cuenten con el certificado de organismo ATE vigente en la materia a contratar.

Tampoco podrán participar los organismos ATE que tengan demandas o reclamos pendientes con el Colegio Marista Marcelino Champagnat o alguna institución Marista, ya sea ante organismos judiciales, privados o del Estado.

Asimismo, los organismos participantes no podrán presentarse como subcontratistas de algún organismo titular.

##### a. Objeto de la Asesoría

**El colegio Marista Marcelino Champagnat llama a licitación pública por el desarrollo de un proyecto de "Plan de adhesión al PEI"**, cual debe cumplir las especificaciones indicadas en las Bases Técnicas.

El proponente deberá considerar en su oferta todos los gastos asociados al objeto de licitación, hasta el término del contrato que dé origen la presente licitación, de acuerdo a lo especificado en las Bases de Licitación.

Los objetivos de la asesoría son los siguientes:

##### **Objetivo General**

Evaluar la percepción que tiene la comunidad educativa y el entorno del Colegio Marcelino Champagnat sobre el desarrollo del proyecto educativo con el fin de establecer un plan de fortalecimiento del PEI.



**Objetivos Específicos**

- Conocer las expectativas educacionales y formativas de apoderados del Colegio respecto del PEI
- Indagar sobre la visión de alumnos, docentes y asistentes de la educación sobre la identidad del colegio y su relación con el PEI
- Identificar la imagen que existe del establecimiento en su entorno y en las agrupaciones de interés.
- Desarrollar un plan que permita fortalecer el PEI a partir de la evaluación realizada por los distintos miembros de la comunidad educativa

**b. Costo total de la oferta**

**El gasto total para la presente licitación tiene un estimado de \$10.000.000.**

Todos los gastos incurridos para la preparación de sus propuestas, transporte, alojamiento y material de apoyo serán de su exclusiva cuenta y cargo.

**c. Consultas y aclaraciones sobre los documentos de la licitación**

Las comunicaciones y/o notificaciones oficiales entre el Colegio Marista Marcelino Champagnat y los proponentes se efectuarán mediante correo electrónico.

Las consultas y solicitudes de aclaraciones adicionales, así como cualquier otra documentación relacionada con la licitación, deberán ser enviadas exclusivamente al coordinador de la licitación:

**Sra. Mónica Benavides Paredes**  
**Encargada de Plan de Mejoramiento Educativo**  
**Email: mbenavides@cmch.maristas.cl**

**d. Cronograma de la licitación**

Publicación de Bases de Licitación	16.11.2017
Entrega de Bases de Licitación	16.11.2017 al 17.11.2017
Recepción de Consultas	16.11 .2017 al 17.11.2017
Respuesta a Consultas y Aclaraciones	16.11 .2017 al .17.11.2017
Recepción de Ofertas	18.11.2017
Fecha estimada de adjudicación	20.11.2017
Fecha de inicio	23.11.2017
Cierre de proceso	30.12.2017

**e. Forma de presentación de la oferta**

Las ofertas deberán ser enviadas mediante correo electrónico, indicando el nombre de la propuesta y el nombre del proponente.

Cabe destacar, que los únicos documentos válidos para la presentación de la propuesta son aquellas que exclusivamente sean enviados por correo electrónico en las fechas propuestas. Por lo tanto, cualquier discrepancia sobre los canales de información que presente el proponente con respecto a los entregados por el colegio Marista Marcelino Champagnat, que puedan inducir a errores en la evaluación de la propuesta, será de única responsabilidad del proponente.





La presentación de las ofertas deben incluir los siguientes documentos:

- i. Declaraciones Juradas: Los oferentes deberán completar los datos solicitados según sea el caso
  - a. No registrar incumplimiento de obligaciones previsionales y comerciales
  - b. No es una persona relacionada con sostenedor o representante legal del establecimiento

**f. Contenido de propuesta**

**i. Plan de adhesión al PEI**

1. Identificación del proponente
2. Presentación de la oferta
3. Contenido y horas destinadas para la oferta
4. Composición del Equipo de Trabajo y/o relatores
5. Productos comprometidos
6. Costo total de la propuesta

**ii. Documentos administrativos**

1. Declaraciones juradas: Los oferentes deberán completar los datos solicitados según sea el caso:
  - a. No registrar incumplimiento de obligaciones previsionales y comerciales
  - b. No es una persona relacionada con sostenedores o representantes legales de establecimiento educacional
2. Certificado Ministerio de Educación: Que conste estar en el Registro Público de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo vigente en caso que corresponda
3. Formulario n°30 de la Dirección del Trabajo: Que conste que no registra obligaciones previsionales pendientes con sus trabajadores. En caso que corresponda
4. Dicom: Que conste que no registra incumplimiento de sus obligaciones comerciales, por parte de la persona natural oferente o representante legal de la persona jurídica.
5. Certificado de inhabilidad para trabajar con menores: Esto cuando los trabajos o servicios impliquen que el personal de la empresa oferente deba ingresar al establecimiento educacional.



g. Evaluación de la oferta técnica

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN	PUNTOS	PONDERACIÓN
1	Económico	<b>Oferta económica</b>		
		La oferta más económica	100	20%
		Segunda oferta más económica	60	
		Otras ofertas	0	
2	Técnico	<b>Cantidad de establecimientos educativos en los que se ha hecho intervenciones en los últimos 12 meses</b>		
		Más de 20 establecimientos educativos	100	
		Entre 11 y 21 establecimientos educativos	80	
		Entre 01 y 10 establecimientos educativos	30	
		Sin experiencia en establecimientos educativos	0	
		<b>Metodología</b>		30%
		La propuesta metodológica responde de manera apropiada a los objetivos de la asesoría	100	
		La propuesta metodológica responde medianamente a los objetivos de la asesoría	50	
		La propuesta no responde de manera satisfactoria los objetivos de la asesoría	0	
		<b>Conformación equipo de trabajo</b>		25%
Equipo de trabajo conformado por al menos un sociólogo, un psicólogo y un docente. Al menos uno de ellos con estudios de postgrado en el área y experiencia en investigación social	100			
Al menos 1 profesionales titulados de las ciencias sociales y un profesional de la educación	50			
Sin profesionales titulados de las ciencias sociales	0			
3	Integridad de la oferta	<b>Documentos requeridos</b>		5%
		Entrega totalidad de documentos	100	
		Entrega alguno de los documentos requeridos	50	
		No entrega los documentos requeridos	0	





El colegio Marista Marcelino Champagnat estará facultado para solicitar antecedentes adicionales a los aprobados, en caso que estime necesario, para aclarar dudas respecto de aquellos que hubieran sido efectivamente entregados como también para solicitar rectificaciones de parte de los proponentes por errores de forma u omisiones, de manera de evitar que alguno sea descalificado por aspectos formales en su oferta técnica.

La descalificación de algún proponente es una facultad privativa del Colegio Marista Marcelino Champagnat y no dará derecho a reclamo ni indemnización de ninguna especie.

La Comisión de evaluación es una facultad directa del Consejo Directivo, donde levantará un acta donde deja constancia sobre los resultados de las ofertas técnicas.

#### **h. Adjudicación**

El consejo directivo verificará que las ofertas económicas de los proponentes se ajustan a las Bases de Licitación.

En caso que dos o más proponentes presenten igual valor en su Oferta Económica, se adjudicará al que haya obtenido calificación técnica más alta, y al que haya sido mejor calificado en el aspecto "Experiencia del Equipo de Trabajo", si aún persiste el empate.

El resultado de la adjudicación será comunicado directamente al proponente.

#### **i. Derecho del Colegio Marista Marcelino Champagnat a rechazar cualquier oferta**

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el Colegio Marista Marcelino Champagnat se reserva el derecho a declarar desierta la licitación o rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la firma del contrato, sin que ello incurra en responsabilidad alguna respecto del proponente o los proponentes afectados por esta decisión y sin tener la obligación de comunicar los motivos de ella. No habrá derecho a ningún tipo de indemnización por este motivo.

#### **j. Notificación de adjudicación**

Una vez realizada la evaluación técnica y económica de las propuestas y tomada la decisión de adjudicar la propuesta, el Colegio Marista Marcelino Champagnat comunicará esta decisión al proponente seleccionado mediante correo de adjudicación.

#### **k. Formas de pago**

El colegio Marista Marcelino Champagnat pagará el valor de la capacitación mediante Cheque nominativo, previa entrega de factura por parte del proponente, posterior al desarrollo de la capacitación.